DECRETO Nº 1389 /2019

CHIGUAYANTE,

1 2 AGO 2019

VISTOS:

Estos antecedentes; La solicitud según Providencia Nº 5116 de fecha 8 de agosto 2019, de la **Iglesia Cristiana Metodista Pentecostal**, representada por su Pastor señor Luís Acuña Aguayo, en la cual solicita el corte de tránsito del Pasaje Independencia, con la finalidad de celebrar **"El Día del Niño"** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:** 

- 1) Autorícese a la **Iglesia Cristiana Metodista Pentecostal**, el corte total de tránsito del Pasaje Independencia, entre Pasajes Cancha Rayada y Javiera carrera, el día 10 de agosto 2019, entre las 15:00 y las 19:00 horas.
- 2) Los organizadores deberán administrar todas las medidas de seguridad requeridas, con la finalidad de evitar accidentes de los participantes.
- **3**) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPAL LISANDRO TAPIA SANDOVAL SEGRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS. A L C A L D E

JARV/LTS/RDA/ JAE/jae DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica

SECRETARIO

- Dirección de Control
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Seguridad y Protección Civil.
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma.Comisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado.

ASESONIA JURIDIDA \*

PROCEDENCIALA (COLLCO)